

Corresp. expte. 4061-11810/71.-

La Plata, 9 de noviembre de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA N° 3733.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Establécese con retroactividad al 1º de abril de -
----- 1971, las siguientes equivalencias entre las cate-
gorías previstas en el artículo 12º de la Ordenanza n° 3094, de -
1964, para el personal gráfico y las categorías presupuestarias -
del personal municipal:

ESCALAFON GRAFICO

ESCALAFON MUNICIPAL

Jefe Técnico de Taller 2a.

Oficial Superior 7ª

Jefe de Taller de 2ª

Oficial Superior 9ª

Jefe de Sección

Oficial 1ª

Especializado

Oficial 2ª

Oficial de 1a.

Oficial 3ª

Oficial de 2a.

Oficial 4ª

Medio Oficial

Oficial 7ª

Ayudante

Auxiliar 5ª

Aprendiz

Ayudante 6ª

Artículo 2º.- La equiparación prevista en el artículo anterior,
----- se aplicará únicamente en lo que respecta a los -
sueldos de cada categoría.-

Artículo 3º.- El gasto que ocasione la aplicación del artículo 1º
----- de la presente Ordenanza será atendido en el Ejer-
cicio 1971 con cargo a la Finalidad 1, Sección 1, Sector 1, In-

///

///

ciso 1º, Partida Principal 3, Partida Parcial 1, Apartado 3 "Mayor Jerarquía".-

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo adecuará en el Presupuesto para el Ejercicio 1972, las remuneraciones del personal gráfico de acuerdo con lo establecido en el art. 1º de la presente Ordenanza.-

Artículo 5º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES - Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.733.-

La Plata, 17 de noviembre de 1971.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese.-

FDO: Coronel (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE MARIO LARRAN.- Secretario de Gobierno .-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA (Sintetizada), EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA. de -
FECHA 19/11/971.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 124 de fecha: 30/11/71.-